

# CONADU Histórica

FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES, INVESTIGADORES y CREADORES UNIVERSITARIOS

Personería Gremial MTEySS N° 339/08

INTEGRANTE DE LA **Central de los Trabajadores Argentinos** 

Delegación Buenos Aires: Riobamba 486 – 4º piso

E-mail : [conaduh@arnet.com.ar](mailto:conaduh@arnet.com.ar); [conaduhistorica@arnet.com.ar](mailto:conaduhistorica@arnet.com.ar); [secretariageneral@conaduh.org.ar](mailto:secretariageneral@conaduh.org.ar)

[www.conaduh.org.ar](http://www.conaduh.org.ar)

---

Ciudad de Buenos Aires, 9 de junio de 2010

Señor Presidente del  
Consejo Interuniversitario Nacional  
Dr. Martín Gill  
S.D.-

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA), entidad de segundo grado con Personería Gremial N° 339/08 otorgada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) y afiliada a la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), nos dirigimos a Ud. a efectos de reclamarle formalmente la convocatoria URGENTE a reunión de la Comisión encargada de establecer un Nomenclador Único Nacional para los docentes de los niveles preuniversitarios.

Cabe recordar que la mencionada Comisión fue creada a instancias de la Mesa Nacional de Negociación Salarial Docente Universitaria del año 2008 (cf. Acta 29/4/08) y refrendada sucesivamente en los años 2009 y 2010 a través del mismo instrumento de negociación (cf. Actas 30/4/09 y 07/04/10) y en cada una de ellas se impusieron plazos de concreción que lamentablemente nunca se cumplieron y de las pocas reuniones mantenidas, a lo largo de estos tres años, no se percibió avance en el logro del objetivo acordado.

Desde esta Federación consideramos que el Nomenclador Único Nacional para los docentes de los niveles preuniversitarios es un instrumento de relevante importancia que nos posibilitaría mantener una relación laboral y salarial en un plano de igualdad y equidad entre los más de 10.000 docentes del sector.

La tarea a emprender no se agotará sólo en el reordenamiento y homogeneización de los cargos y horas cátedra en un nomenclador; será también condición necesaria el lograr un financiamiento adecuado para que ese instrumento pueda, efectivamente, ponerse en práctica, tal como viene ocurriendo en el caso del nomenclador universitario.

Sin más, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovechamos para saludarlo atte.-

**Sergio Zaninelli**  
Secretario de Niveles  
Preuniversitarios

**Lic. Claudia Baigorria**  
Secretaria General